

	Pesetas
<i>Provincia de Las Palmas</i>	
A la Maestra de la Escuela unitaria de niñas de Cruz Pineda con ejercicio en Cardonal	4.000
<i>Provincia de Pontevedra</i>	
A la Escuela graduada aneja a la del Magisterio (femenina) de Pontevedra	5.000
<i>Provincia de Salamanca</i>	
A la Escuela graduada aneja a la del Magisterio (femenina) de Salamanca	5.000
Al Consejo de Protección Escolar «La Inmaculada» calle de Primo de Rivera número 2, en Salamanca.	4.000
Al Patronato Escolar de San José, de Salamanca ...	25.000
A las Escuelas dependientes de la Inspección Diocesana de Salamanca	5.000
Al Ayuntamiento de Espeja	2.500
<i>Provincia de Santander</i>	
Al grupo escolar «Ramón Pelayo», calle Alta, núm. 32, en Santander	5.000
Al Centro de Colaboración Pedagógica de Castre Urdiales	3.000
<i>Provincia de Segovia</i>	
Al Centro Cultural de la Parroquia de Juarros de Voltoyá	3.000
<i>Provincia de Sevilla</i>	
Al Patronato de la Gran Madre de Sevilla	5.000
A las Escuelas de María Inmaculada (pasaje Esquivel, núm. 16), de Sevilla	15.000
<i>Provincia de Tarragona</i>	
Al Consejo Escolar Primario San Pablo, de Tarragona.	5.000
<i>Provincia de Toledo</i>	
A la Diputación Provincial de Toledo, para el servicio de Maestros rurales motorizados	5.000
A las Damas Catequistas de Toledo	5.000
<i>Provincia de Valencia</i>	
Al Patronato Arzobispal de Educación Primaria de Valencia	75.000
Al Consejo Escolar Primario «Patronato Sagrados Corazones Jesús y María» (calle Pérez Galdós, número 133), en Valencia	5.000
Al Ayuntamiento de Valencia para un curso de Psicología y Pedagogía Familiar	10.000
Al Cura Párroco de San Pedro Apóstol de Muñol ...	5.000
<i>Provincia de Zaragoza</i>	
Al grupo escolar de «Joaquín Costa», de Zaragoza ...	2.500
Importe total de estas subvenciones	1.322.000

2.º Que las cantidades que por el concepto de subvenciones se conceden, ascendentes en junto a la suma de un millón trescientas veintidós mil pesetas, sean libradas en firme y en la forma reglamentaria a los pagadores correspondientes; y

3.º Que para hacer efectivo el importe de estas subvenciones los beneficiarios exhibirán, necesariamente, ante la oficina pagadora certificado expedido por el servicio correspondiente (Sección de Enseñanza Primaria no estatal), en el que se acreditará la concesión del beneficio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 19 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Jlmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 19 de diciembre de 1961 por la que se conceden subvenciones a los Centros de enseñanza primaria que se relacionan.

Jlmo. Sr.: Vistas las propuestas y solicitudes elevadas para la concesión de subvenciones a Centros de Enseñanza Primaria, y Resultando que en la actual Ley económica para el bienio 1961-1962 figura una partida de 1.180.750 pesetas para subvenciones a Centros de Enseñanza Primaria;

Considerando conveniente y necesario, en bien de la enseñanza, acceder a la concesión de las subvenciones de que se trata:

Considerando que los Organismos competentes han tomado razón e intervenido y dado su conformidad al gasto, en cumplimiento de las Leyes de Contabilidad y Administración del Estado

Este Ministerio, en uso de la facultad discrecional concedida por la vigente Ley de Presupuestos número 78 1959, de 23 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha resuelto:

Primero Que con cargo al crédito de 1.180.750 pesetas que figura en el capítulo 400, artículo 430 numeración 431.347 del actual presupuesto general de gastos del Departamento, se concedan las siguientes subvenciones:

	Pesetas
<i>Provincia de Alicante.</i>	
Al Colegio Calasancio, a cargo de las RR de la Divina Pastora calle Mayor, 24, de Alicante	3.000
<i>Provincia de Almería.</i>	
A las Damas Catequistas, calle del General Sotomayor núm. 4, de Almería	15.000
A las Damas Catequistas calle de San Francisco, número 20, en Vélez-Rubio	5.000
<i>Provincia de Badajoz.</i>	
A las Damas Catequistas de Badajoz	5.000
<i>Provincia de Barcelona</i>	
Al Colegio de «Nuestra Señora de Montserrat», calle de Santa Luisa de Marillac, núm. 9, en Barcelona.	7.500
<i>Provincia de Burgos.</i>	
Al Colegio del «Sagrado Corazón», avenida de Palencia, núm. 1, de Burgos	5.000
<i>Provincia de Cádiz.</i>	
Al Colegio «La Providencia del Sagrado Corazón», avenida de España, núm. 7, en La Línea de la Concepción	3.000
Al Colegio de la «Divina Pastora», calle Carril de San Diego, núm. 16, en Sanlúcar de Barrameda	3.000
Al Colegio de «Nuestra Señora de Lourdes», calle Rufina Vergara, núm. 14, en Puerto de Santa María.	3.000
<i>Provincia de Ciudad Real.</i>	
Al Colegio de Misioneras de la Providencia, en Calzada de Calatrava	5.000
Al Colegio de Concepcionistas de la Enseñanza, en Santa Cruz de Mudela	5.000
<i>Provincia de Córdoba.</i>	
Al Colegio-Asilo del Buen Pastor, calle del Buen Pastor, núm. 20, en Córdoba	5.000
Al Colegio «San Francisco Javier y Santa Teresa de Jesús», calle Saravia, núm. 4, en Córdoba	3.000
A las Escuelas de las Damas Catequistas, calle de Valladares, núm. 17 en Córdoba	2.000
Al Colegio de «María Inmaculada», para el servicio doméstico, calle Rey Heredia, núm. 22, en Córdoba	2.500
Al Colegio de «Nuestra Señora del Pilar», calle Generalísimo Franco, núm. 31, en Pedro Abad	3.000
<i>Provincia de La Coruña.</i>	
A la Grande Obra de Atocha y su Instituto Secular Femenino, en La Coruña	195.000

	Pesetas		Pesetas
A la Escuela Parroquial de Santa María de Oza, barrio Monelos, calle Iglesia, núm. 31, de La Coruña	3.000	Al Colegio «Santísimo Sacramento», calle Francisco Silvela, núm. 89, en Madrid	5.000
Al Grupo Asistencial «Manuela Rial Mouzo» en Cee. A la Escuela Nocturna Obrera de Labores de Artesanía en El Ferrol	2.500	A las Misioneras de Jesús Divino Obrero, Cerro del Tío Pio (Vallecas), en Madrid	10.000
Al Colegio de la «La Sagrada Familia», calle General Franco núm. 43, en Puente deume	3.000	A las «Escuelas Populares Salesianas», General Primo de Rivera, núm. 25, en Madrid	10.000
A la Escuela Preparatoria de la Catequesis Parroquial de Puente deume	2.000	Al Colegio de «Nuestra Señora del Pilar», paseo de las Delicias, núm. 67, en Madrid	5.000
A las Escuelas de «La Milagrosa» en Santiago de Compostela	2.000	Al Colegio de «Nuestra Señora del Pilar» calle de San Aquilino, núm. 1 (plaza de Castilla), en Madrid ..	5.000
A la Escuela Hogar Lestonac de Madres Cristianas, en Santiago de Compostela	20.000	Al Colegio de «María Auxiliadora», calle Villaamil, número 24, en Madrid	5.000
	2.500	Al Colegio «Divina Infantita», calle de Eugenia de Montijo, núm. 54, Carabanchel Bajo, en Madrid ...	5.000
<i>Provincia de Gerona.</i>		Al Colegio «Nuestra Señora del Carmen», calle General Ricardos, 244, en Madrid	5.000
A los «Amigos de los Niños», subida al Puente de Isabel II, núm. 3, en Gerona	3.000	A la Constructora Benéfica, Colegio «Pío XII», calle Antonio Durán, núm. 6, en Madrid	2.500
<i>Provincia de Granada.</i>		Al Patronato de Protección Escolar, Congregaciones Marianas, calle de San Agustín núm. 11, en Madrid	5.000
Al Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», calle de San Jerónimo, núm. 41, en Granada	3.000	Al Orfelinato «San Román y San Antonio», calle Rodríguez Marín (El Viso), en Madrid	5.000
A la Escuela nocturna «Nuestra Señora de los Dolores» calle Afán de Ribera núm. 5, en Granada ...	2.000	A la Fundación «Casa de la Virgen», calle Virgen del Val, núm. 1, en Madrid	5.000
Al Colegio «Nuestra Señora del Carmen» a cargo de las Religiosas de la Consolación, en Huescar	5.000	A la Asociación de Escuelas Dominicales, calle Fomento núm. 3, en Madrid	3.000
<i>Provincia de Guadalajara.</i>		Al Colegio «Santa Francisca Javier Cabrini», en el barrio de Canillas, en Madrid	2.500
Al Colegio de «Santa Ana», en Molina de Aragón ...	15.000	A la Congregación de Operarias Doctrineras de Nuestra Señora de los Dolores, en Madrid	2.500
Al Colegio de «San José» (Ursulinas), en Molina de Aragón	10.000	A la Asociación de Damas de Nuestra Señora de la Caridad del Cobre, calle García Noblejas, núm. 17, en Madrid	3.000
<i>Provincia de Huesca.</i>		Para todos los Centros del Instituto de Hermanas Carmelitas de la Caridad	15.000
Al Colegio de «Santa Elena» en Benabarre (Carmelitas Misioneras Terciarias Descalzas)	3.000	Al Colegio «María Auxiliadora», en El Plantío	5.000
Al Colegio de «San Luis», RR. Carmelitas Misioneras Terciarias Descalzas, en Fonz	3.000	<i>Provincia de Málaga.</i>	
Al Colegio «Virgen del Carmen» (RR. Carmelitas Misioneras Terciarias Descalzas), en Graus	4.000	Al Colegio «San Andrés», Plaza, núm. 7, en Almargen.	2.500
<i>Provincia de Jaén.</i>		<i>Provincia de Murcia.</i>	
A la Junta de Damas, calle Egido de la Alcantarilla, número 12, en Jaén	3.000	Al Colegio «Nuestra Señora de los Desamparados», calle Vinadell, núm. 13, en Murcia	5.000
Al Colegio «Santa María Magdalena», calle de la Magdalena, núm. 10, en Baeza	3.000	<i>Provincia de Navarra.</i>	
A la Obra Social a cargo de las Hermanitas del Convento de la Asunción, en Linares	5.000	A las Escuelas nocturnas de la Congregación Mariana, de Pamplona	5.000
<i>Provincia de Logroño.</i>		<i>Provincia de Oviedo.</i>	
Al Colegio de «La Purísima Concepción», calle de la Victoria, núm. 3, en Cenicero	25.000	Al Colegio «Niño Jesús de Praga», calle 9 de Mayo, número 22, en Oviedo	3.000
<i>Provincia de Madrid.</i>		Al Colegio del «Sagrado Corazón», calle González del Valle, núm. 5, en Oviedo	3.000
Al Colegio gratuito de «San Miguel», calle Vizcondesa de Jorbalán, núm. 3, en Madrid	20.000	Al Colegio de María Inmaculada, de Pola de Laviana.	5.000
A la Escuela de Damas Protectoras del Obrero, calle Francisco de Rojas, núm. 4, en Madrid	50.000	<i>Provincia de Pontevedra.</i>	
A la Asociación Católica de Señoras de Madrid, calle del General Martínez Campos, 33, en Madrid	196.750	A las Escuelas del Patronato de Niñas Pobres, calle de San Telmo, núm. 1, en Pontevedra	5.000
A la Sección de Escuelas del Secretariado de Obras de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul (hábito negro), calle del General Sanjurjo núm. 30, en Madrid	100.000	<i>Provincia de Salamanca.</i>	
Al Colegio de «Santa Isabel», calle de Hortaleza, número 77, en Madrid	10.000	A las Escuelas Salesianas del barrio de Pizarrales, en Salamanca	5.000
Al Secretario de las Hijas de la Caridad de San Vicente Paul (hábito gris), en Madrid	75.000	Al Colegio de «Nuestra Señora del Castañar», calle de Colón, núm. 34, en Béjar	3.000
A la Enseñanza Católica, calle de Claudio Coello, número 32, en Madrid	3.000	A la Escuela de «San Antonio», en El Bodón	5.000
Al «Centro Obrero de Chamberí», calle Duque de Liria, número 6, en Madrid	3.000	<i>Provincia de Santander.</i>	
Al Colegio del «Sagrado Corazón», calle del General Martínez Campos, núm. 8, en Madrid	10.000	A la Escuela del «Sagrado Corazón», calle de Pérez Galdós, núm. 37, en Santander	3.000
A la Parroquia del Santísimo Cristo de la Victoria, calle Fernando el Católico núm. 45, en Madrid	5.000	<i>Provincia de Sevilla.</i>	
Al Colegio «Mater Purísima», barriada de los Almendrales, en Madrid	5.000	Al Colegio del «Sagrado Corazón», calle Cervantes, números 7 y 9, en Sevilla	3.000
Al Colegio «San Luis Gonzaga», de enseñanza especial para adolescentes, calle Condes del Val, núm. 28 en Madrid	50.000	A la «Ciudad de los Muchachos», calle Jesús del Gran Poder, núm. 46, en Sevilla	5.000

	Pesetas
<i>Provincia de Tarragona.</i>	
Al Círculo Artístico, calle del Pintor Gimeno, núm. 1, en Tortosa	5.000
<i>Provincia de Valencia.</i>	
Al Colegio de «Santa María», calle de Alboraya, número 10, en Valencia	3.000
A las Damas Catequistas, para la Escuela de la calle Literato Azorín núm. 5, en Valencia	5.000
A las Damas Catequistas para la Escuela nocturna de la calle Guillén de Castro, núm. 151, en Valencia	4.000
Al Cura Párroco de la Santísima Cruz, calle P. Huérfanos, núm. 9, en Valencia	3.000
<i>Provincia de Valladolid.</i>	
A la «Pequeña Obra del Sagrado Corazón» (Seminarío Misioneros), en Valladolid	3.000
<i>Provincia de Vizcaya.</i>	
A las Damas Catequistas, calle Simón Bolívar, núm. 6, de Bilbao	3.000
<i>Provincia de Zaragoza.</i>	
A las Escuelas primarias de los Centros Obreros de las Damas Catequistas de Zaragoza	15.000
Al Colegio del Sagrado Corazón, calle Bilbao, número 12, en Zaragoza	3.000
Al Colegio de Santo Domingo de Silos, barrio de las Fuentes, de Zaragoza	3.000
Al Casal Parroquial de la Sagrada Familia, Santa Gema, número 2, barrio de Colón, de Zaragoza....	3.000
<i>Norte de Africa</i>	
A la Academia nocturna «Vizcondesa de Jorbalán» (RR Adoratrices), en Ceuta	2.500
Importe total de estas subvenciones	1.120.250

2.º Que las cantidades que por el concepto de subvenciones se conceden, ascendentes en junto a la suma de un millón ciento veinte mil doscientas cincuenta pesetas, sean libradas en firme y en la forma reglamentaria a los pagadores correspondientes; y

3.º Que para hacer efectivo el importe de estas subvenciones los beneficiarios exhibirán, necesariamente, ante la oficina pagadora certificado expedido por la Sección de Enseñanza Primaria no estatal en el que se acreditará la concesión del beneficio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adaptación de edificio para Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 29 de noviembre último para la adjudicación al mejor postor de las obras de adaptación de edificio para Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife por un presupuesto de contrata de 4.425.916,73 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Juan Puig Lázaro, en la que consta que concurrieron varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por «Construcciones Alcalá, S. A.», residente en Madrid, calle de Velázquez, número 23, que se compromete a hacer las obras con una baja del 10,5 por 100, equivalente a 464.721,25 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 3.961.195,48 pesetas;

Resultando que, en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «Construcciones Alcalá, S. A.», de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a «Construcciones Alcalá, S. A.», residente en Madrid, calle de Velázquez, número 23, las obras de adaptación de edificio para Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife por un importe de 3.961.195,48 pesetas, que resultan de deducir 464.721,25 pesetas, equivalente a un 10,5 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 4.425.916,73 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras, y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación de las obras de instalación del Laboratorio de Hidráulica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día de hoy, 29 de diciembre, para la adjudicación al mejor postor de las obras de instalación de Laboratorio de Hidráulica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid por un presupuesto de contrata de 3.646.848,15 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Fernando Fernández Savater, en la que consta que concurrieron varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por don Pedro Montilla Gómez, residente en Madrid, calle de General Oraa, número 9, que se compromete a hacer las obras con una baja del 36,66 por 100, equivalente a 1.336.933,79 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 2.309.912,36 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador señor Montilla Gómez de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a don Pedro Montilla Gómez, residente en Madrid, calle de General Oraa, número 9, las obras de instalación del Laboratorio de Hidráulica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid por un importe de 2.309.912,36 pesetas, que resultan de deducir 1.336.933,79 pesetas, equivalente a un 36,66 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 3.646.848,15 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras, y

Segundo.—Que se conceda un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.